

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36888** BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 341/2017 en el que figura como concursado/a Club Deportivo Ganguren Golf Course, CIF G95722021, se ha dictado el 8 de septiembre de 2020 Sentencia, que ha devenido firme, que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la Administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Bilbao, 19 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200049677-1